UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N. 427
09 NOV 2026

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad Tecnológica

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007, Resolución 004 del 6 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JOSE DAVID CELY CALLEJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No.79.055.619, se encuentra vinculado en la planta de Personal Docente de la Universidad desde el 19 de septiembre de 2006, actualmente desempeña el cargo de Docente Tiempo Completo categoría Auxiliar, adscrito a la Facultad Tecnológica.

Que mediante oficio FTD-918 fechado 28 de octubre de 2026, la Decana de la Facultad Tecnológica, solicita conceder el disfrute de siete (7) días calendario de vacaciones pendientes, al profesor **JOSE DAVID CELY CALLEJAS,** a partir del 17 de noviembre de 2026.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la Oficina de Talento Humano, el profesor **JOSE DAVID CELY CALLEJAS,** tiene pendiente de disfrute siete (7) días calendario y quince (15) días hábiles del periodo 2024-2025 y quince (15) días calendario y quince (15) días hábiles del periodo 2025-2026.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º Conceder al docente **JOSE DAVID CELY CALLEJAS,** el disfrute de siete (7) días calendario del periodo 2024-2025, a partir del 17 al 23 de noviembre de 2026, inclusive, quedando pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2024-2025, quince (15) días calendario y quince (15) días hábiles del periodo 2025-2026, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, el docente deberá presentarse ante el respectivo Decano de la Facultad a la cual se encuentra adscrito y entregar el formato de reintegro de vacaciones debidamente diligenciado, para el visto bueno y posterior envío a la Oficina de Talento Humano.

ARTÍCULO 3º: Comunicar el presente acto administrativo al profesor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., a los

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Clarena Moreno Pajardo	Profesional Universitario OTH	
Aprobó	Humberto Guerrero Salas	Jefe Oficina Talento Humano	HUMBERTO GUERRERO SALAS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			